STATE OF CALIFORNIA | Business, Consumer Services and Housing Agency
GAVIN NEWSOM, GOVERNOR

Civil Rights Department
KEVIN KISH, DIRECTOR
651 Bannon Street, Suite 200 | Sacramento | CA | 95811
800-884-1684 (voice) | 800-700-2320 (TTY) | California's Relay Service at 711
www.calcivilrights.ca.gov | contact.center@calcivilrights.ca.gov

8 de diciembre de 2025
Para publicación inmediata
publicaffairs@calcivilrights.ca.gov
916-938-4113

La Corte Suprema rechaza la solicitud de revisión del caso del pastel de Bakersfield, mantiene vigente una decisión que protege los derechos de las parejas del mismo sexo en todo California

SACRAMENTO – El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) emitió hoy la siguiente declaración en respuesta a la orden de la Corte Suprema de los Estados Unidos que denegó la revisión en el caso de *Catharine Miller and Cathy's Creations, Inc. v. Civil Rights Department*:

"La orden de la Corte Suprema de los Estados Unidos mantiene una decisión clave de un tribunal de apelaciones que afirma los derechos civiles de las personas en todo California," **dijo Kevin Kish, director del CRD.** "No se puede negar un servicio alegando que un pastel prediseñado y de uso múltiple constituye un discurso protegido. Cada persona en California tiene derecho a recibir servicios plenos e iguales en los negocios de nuestro estado. Felicito a Eileen y Mireya Rodriguez-Del Rio por alzar la voz y defender sus derechos. Sin importar su religión, orientación sexual u otros aspectos de quiénes son, nuestro compromiso es proteger a todas nuestras comunidades contra la discriminación."

Antecedentes del caso
De acuerdo con la Ley de Derechos Civiles Unruh de California, los negocios — como panaderías, restaurantes, hospitales y tiendas minoristas — tienen la obligación de ofrecer acceso pleno e igualitario a bienes y servicios sin discriminar a las personas por características protegidas, incluida la orientación sexual. Sin embargo, en 2017, una panadería de Bakersfield conocida como "Tastries" se negó a vender un pastel genérico, blanco y de uso múltiple a Eileen y Mireya Rodriguez-Del Rio, una pareja de mujeres lesbianas de Bakersfield. La pareja deseaba comprar el pastel prediseñado para celebrar su boda, pero Tastries se negó a vendérselos basándose en su política de no vender pasteles para celebraciones de uniones entre personas del mismo sexo. La pareja luego presentó una denuncia ante el CRD, en la que alegó que Tastries se negó a brindarles el servicio.

Tras investigar la denuncia, el CRD determinó que había fundamento para creer que Tastries había violado la ley y presentó una demanda contra la panadería en 2018. Después de que el tribunal de primera instancia falló a favor de la panadería a finales de 2022, el CRD apeló y el tribunal de apelaciones falló a favor del estado a principios de este año. La decisión del tribunal de apelaciones también aclaró que — a diferencia del servicio personalizado de diseño web que estaba en cuestión en el caso de *303 Creative LLC* — un pastel prediseñado y de uso múltiple no constituye un discurso protegido. Posteriormente, la Corte Suprema de California negó la revisión de la decisión del tribunal

de apelaciones en mayo. La negativa emitida hoy por la Corte Suprema de los Estados Unidos mantiene en vigor protecciones sólidas de derechos civiles en el estado, que garantizan que todas las personas en California tengan acceso pleno e igualitario a bienes y servicios, sin importar su orientación sexual.

Si usted o alguien que conoce sufrió discriminación, el CRD podría brindarle asistencia a través de su proceso de denuncia. El departamento también brinda información general y hojas de datos en línea sobre la protección de los derechos civiles, incluidas las relacionadas con los derechos civiles en las empresas.

Para obtener más información, lea la oposición de California a una revisión adicional, la decisión del tribunal de apelaciones del estado y la demanda subyacente del CRD. Puede leer la orden en el sitio web de la Corte Suprema de los Estados Unidos. El CRD estuvo representado en el procedimiento de apelación por la Oficina del Procurador General.

###

El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) es el organismo estatal encargado de la aplicación de las leyes de derechos civiles de California. La misión del CRD es proteger a las personas de California de la discriminación ilícita en el empleo, la vivienda, los espacios públicos y los programas y actividades con financiación estatal, y los crímenes de odio y la trata de personas. Para ver más información, visite calcivilrights.ca.gov.